

ACTA Nº 9

En Madrid, siendo las 11:15 horas del día 28 de Octubre de 2004, se reúnen en la sede social de la ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMPAÑÍAS PRIVADAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD (APROSER), Calle Marqués de Urquijo 5, 2º A, de una parte los representantes de las asociaciones empresariales, ACAES, AMPES, APROSER y FES, así como los representantes de los sindicatos, CIG, CCOO, UGT y USO, acordando lo siguiente:

PRIMERO.- La Comisión Negociadora realizó un examen detallado del artículo 14 (subrogación de servicios), sin que se llegara a concretar acuerdos determinados, aunque sí posibles modificaciones tales como a) la no exigencia de prestación del servicio durante más de un 50% de la jornada laboral, para que fuera posible la subrogación, b) la dificultad de comunicación de la cuota sindical a la empresa adjudicataria como consecuencia de la normativa vigente en materia de protección de datos, c) los inconvenientes administrativos del disfrute de las vacaciones en la empresa adjudicataria y el cargo de lo devengado en la empresa cesante, complicándose aún más como consecuencia del coste derivado de la Seguridad Social de dicho período, así como d) no considerar las excedencias como períodos de interrupción reglamentario en los supuestos de subrogación de personal, salvo para los trabajadores contratados por obra o servicio determinado, en los que sí se tendrán en cuenta. Ambas partes se comprometen a aclarar estos aspectos en posteriores reuniones, analizando la viabilidad de los mismos, consultando específicamente la problemática de las vacaciones con la Tesorería de la Seguridad Social.

SEGUNDO.- En lo relativo a las excedencias (artículo 48 del Convenio Colectivo), la Comisión Negociadora realizó igualmente un detallado análisis sin que se alcanzara ningún acuerdo concreto.

TERCERO.- Se da por ambas partes de la Comisión Negociadora por concluida la reunión, acordándose continuar la misma el día 2 de noviembre de 2004 a las 16:00 horas, en la que la representación empresarial manifiesta su intención de presentar una nueva propuesta económica a la representación sindical.

CUARTO.- Reanudada la reunión a las 16:00 horas del día 2 de noviembre, la representación empresarial hace entrega de su nueva propuesta, que se adjunta al Acta, y es explicada detalladamente como sigue:

- Duración del Convenio: 4 años.
- Retribuciones económicas fijas para el año 2005: incremento de los conceptos fijos (incluyendo el plus de turnicidad de nueva creación): 4,08% para el vigilante sin arma, 4,01% para el vigilante con arma (que incluye un incremento del 3,5% en el plus de peligrosidad).
- Retribuciones económicas variables para el año 2005 para el vigilante de seguridad:
 - a) nocturnidad: 3,41% (0,91 euros/hora)
 - b) festivas y fin de semana: 5,63% (0,75 euros/hora)
- Resto de conceptos (horas extraordinarias, plus escolta, radioscopia aeroportuaria): 3,5%
- Personal de transporte de fondos: incremento del 4% del total de la tabla, incluyendo el plus de peligrosidad.
- Contadores: incremento del 4% (ver tablas)

- Jornada: durante los 3 primeros años 1.788 horas anuales, reduciéndose el cuarto año a 1.782 horas anuales.
- Años restantes: IPC real de los tres años anteriores en todos los conceptos revisados.

A la vista de la propuesta presentada, la representación empresarial solicita a la representación sindical el desistimiento de las actuaciones contrarias a la normalidad laboral en el desarrollo de la prestación de los servicios, como está ocurriendo en la actualidad en algunos centros de trabajo.

QUINTO.- Tras la entrega de la propuesta empresarial, los cuatro sindicatos (CIG, CCOO, UGT y USO) solicitan un receso en el cual acuerdan analizar la propuesta presentada por la patronal con el fin de contestar a la misma en la próxima reunión de la Comisión Negociadora del Convenio.

SEXTO.- Ambas partes acuerdan celebrar la próxima reunión el jueves día 4 de noviembre a las 11:00 horas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión el día 2 de noviembre a las 18:00 horas, con la firma de los asistentes, en prueba de su conformidad con el contenido de la misma.

POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL:

ACAES

D. FERNANDO RICONDO SALVARREY

AMPES

D. JUAN PEDRO DEL CASTILLO SERRANO
D. LUIS GARCÍA ECHEVARRÍA

APROSER:

D. SANTIAGO GARCÍA GARCÍA
D. JUAN MANUEL HERNANZ GARCÍA
D. ISAAC MARTÍNEZ CARRASCAL
Doña RAQUEL RAMÍREZ OCHOA

FES:

D. ROBERTO BERMEJO GARCÍA
Doña VANESA GÓMEZ DÍAZ

POR LA REPRESENTACION SINDICAL

CIG:

D. JOSÉ MANUEL CRESPO GARCÍA
D. ALBERTO DEL RÍO QUIROGA (asesor)

CC.OO.:

D. MARIO JOSÉ ALONSO FERNÁNDEZ (exclusivamente el día 28 de octubre)
D. ALEJANDRO GASTÓN GARCÍA DE JALÓN
D. FÉLIX MESA FERNÁNDEZ
D. JULIÁN MONTES MATEO
D. JOSÉ ANTONIO ROLDÁN PÉREZ
D. JAVIER TORREJÓN MARTÍN

FES-UGT:

D. ISIDRO CAMPOS NAVARRETE
D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ-CID CASTAÑO
D. JULIÁN GARCÍA PARRILLA
D. JESÚS GÓMEZ CARPEÑO (exclusivamente el día 28 de octubre)
D. RAFAEL LÓPEZ GALLARDO (exclusivamente el día 28 de octubre)
D. RAFAEL SALDAÑA ERUSTES
D. ANTONIO DAMIÁN SÁNCHEZ ANIORTE (exclusivamente el día 28 de octubre)
D. BENJAMÍN SÁNCHEZ SOBRINO
D. JOSÉ LUIS SANTOS VICENTE (exclusivamente el día 2 de noviembre)
D. ANTONIO SOLANO BONILLA
D. ANGEL VÁZQUEZ DÍAZ (exclusivamente el día 28 de octubre)

FTSP-USO:

D. JOSÉ LUIS DE DIEGO
D. ANTONIO DUARTE ALVAREZ
D. EMILIANO JIMÉNEZ (asesor)
D. FERNANDO LAGO MOYA (asesor)
D. JUAN CARLOS LÓPEZ REYES (exclusivamente el día 28 de octubre)
D. RICARDO SANGUINO (exclusivamente el día 2 de noviembre)